

Historias para no olvidar: Niños y jóvenes mapuche asesinados en dictadura

El Ciudadano · 12 de junio de 2015



La dictadura se impuso con miedo, con sangre, con tortura y represión, contra todos aquellos que se habían atrevido a levantar la cabeza y luchar por sus derechos: trabajadores, estudiantes, pobladores, mujeres, mapuche.



En 1974 la represión arreciaba. En poco menos de 9 meses, las ejecuciones, desapariciones, allanamientos y detenciones se extendían. Los centros de detención clandestinos estaban llenos de presos políticos, muchos de los cuáles pasarían a engrosar las listas de detenidos desaparecidos.

La represión tuvo un contenido político y de clase. Se dirigió contra los trabajadores, los campesinos, los pobladores. Y también contó con la complicidad de empresarios y latifundistas que permitieron que en sus predios o empresas se detuviera e inclusive colaboraron muchas veces entregando nombres o prestando camionetas para las detenciones.

En el sur del país, en zonas campesinas y mapuche como Lautaro, también se produjo una fuerte represión. En el mes de junio de 1974 Juan Eleuterio Cheuquepan Levimilla, de solo 15 años de edad y estudiaba en un colegio de la zona cuando fue detenido en la zona de Quiñaco por una patrulla de civiles y carabineros, según comentó su hermana, ya que se encontraban en el domicilio en el momento de la detención.

Fueron cerca de 10 personas las que ingresaron a allanar el domicilio, golpeando a Juan para que dijera donde se encontraba su padre al que acusaban de robo de animales. El adolescente fue amarrado y le colocaron un lazo al cuello, llevándolo al río Cautín, donde fue arrojado en varias oportunidades al agua para finalmente llevarlo a otro lugar, donde también tenían detenidos a Julio Llaulén y Samuel Huichallán. Nunca más se supo de él.

Samuel Huichallan Llanquilen también fue detenido ese día, tenía 20 años y estaba casado, trabajaba como obrero agrícola.

También fueron detenidos ese día José Julio Llaulén Antilao, agricultor de 39 años y los hermanos Antonio Ceferino Yaufulén Mañil, Miguel Eduardo Yaufulén Mañil, Oscar Romualdo Yaufulén Mañil de 18 años y José Domingo Yaufulén Mañil. Todos eran obreros agrícolas y no tenían militancia reconocida.

El juzgado de letras de Lautaro dictó sentencia en 2008 por el caso de “delitos de secuestro en contra de la persona de José Julio Llaulén Antinao y de sustracción del menor Juan Eleuterio Cheuquepán Levimilla”.

Fuente: [Izquierda Diario](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)